

COMUNICADO

Hacer de conocimiento a la población en general (postulantes por terceros al programa **PP131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL**) en merito a las normas establecidas que rigen la presente convocatoria.

Los miembros designados para la evaluación de la presente convocatoria, declararan desierto por unanimidad el presente proceso por el siguiente motivo: que no se cubrió la cantidad adecuada de postulantes para cada plaza convocada, y a efecto de no llevar a cabo un doble concurso la misma se convocara en un plazo de 72 horas por lo tanto los designados firman en señal de conformidad.

Amarilis, 04 de febrero del 2023.

EL COMITE